

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE CAFES, AZUCARES, CACAOS E INFUSIONES PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA DE CANTUR, S.A.

De conformidad con lo establecido en la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Publicas, y demás normativa de general aplicación, a la vista del Escrito de modificación del Pliego de Condiciones Particulares de fecha 07 de marzo de 2019 emitido por la Asesora jurídica de Cantur, S.A., con el visto bueno de la Directora jurídica de Cantur, S.A., y de conformidad con las facultades conferidas por Acuerdo del Consejo de Administración de fecha 27 de Marzo de 2018,

RESUELVO

1. **APROBAR** la modificación del de Condiciones Particulares que rige este contrato.

En Santander, a 7 de Marzo de 2019.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE CANTUR, S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego

CANTUR, S.A. (Sociedad Unipersonal) Reg. Mercantil Cantabria, Tomo 534, Folio 48, Sección 8, Hoja 5-5060 • N.I.F.-A-39008073